ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.

En una columna CUMPLE / NO CUMPLE, el comité técnico que la Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL designe, evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTUCHO high yield 53334 GENERADORA PRIMERA 4202:** Cartucho de inyección tinta para generadora marca PRIMERA Serie BRAVO 4202 XRP DISC PUBLISHER Marca: Primera Technology Color: Tricolor Serie cartucho: **53334**	100	UNIDAD	Marca: Primera Technology Referencia: 53334		

CONDICIONES GENERALES APLICABLE PARA EL ITEM
Los elementos objeto del contrato deberán ser totalmente nuevos, originales, sin uso, no remanufacturados, no reacondicionados y entregados en su empaque original de fábrica, en perfectas condiciones de calidad y funcionamiento. En todo caso, deberán corresponder exactamente a la marca, referencia y especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su idoneidad para el cumplimiento del objeto contractual. No se aceptarán elementos con señales de uso, deterioro, alteración, vencimiento, manipulación indebida o que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas. En caso de que los elementos presenten daños o defectos de fábrica, el contratista deberá realizar, por su cuenta y riesgo y sin costo adicional para la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, el retiro, reposición y suministro de elementos nuevos, originales, sin uso, de la misma marca y referencia contratada, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento escrito del supervisor del contrato, en reemplazo de aquellos que resulten defectuosos o dañados. Los elementos objeto del contrato deberán contar con mínimo 60 días de garantía, por presentar daños o defectos de fábrica.

REQUISITOS AMBIENTALES	CUMPLE	
	SI	NO
El oferente deberá presentar el certificado de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), expedido a través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente: https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext; En caso de presentarse como unión temporal o consorcio, deberá aportarse el certificado RUIA de cada uno de sus integrantes.		
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón, deberá diligenciar un		

acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, el cual deberá diligenciar y anexar el formulario "***ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".***		

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
El oferente se obliga a cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados. representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato. si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar y anexar el formulario "***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".***		

SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
1. El oferente deberá diligenciar el formulario "*FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*" y entregarlo junto con la oferta.		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
Para efectos de verificar la experiencia el oferente presentará mínimo una certificación de contratos o copias de contratos con su evidencia de cumplimiento de las obligaciones derivadas cuando el interesado no puede obtener tal certificado, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, que sumadas el valor sea igual o superior al presupuesto total destinado al presente proceso. Las certificaciones deben ser expedidas por quien haya sido el contratante del oferente y estas, al igual que los contratos, deben cuando menos permitir extraer la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista Objeto del contrato Valor del contrato Fecha del contrato Fecha terminación Certificación suscrita por quien la expide (para certificaciones) Nota: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

(Firma del Representante Legal del proponente o apoderado)
Documento de identidad:
Dirección: